



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-23-L114

INSUMOS DENTALES PROG. PREVENTIVO PREESCOLAR APS

VALLENAR, 20 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1505 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de dar cumplimiento a adquisición de insumos dentales para programa Preventivo pre escolar
- b.- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-23-L114 "INSUMOS DENTALES PROG. PREVENTIVO PREESCOLAR APS
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- d.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-23-L114 INSUMOS DENTALES PROG. PREVENTIVO PREESCOLAR APS

Proveedores Adjudicados

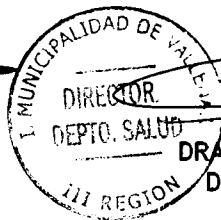
| R.U.T.       | Razón Social                        | Sucursal           | Monto      |
|--------------|-------------------------------------|--------------------|------------|
| 99.574.460-0 | EXPRO S A                           | Expro Dental (SCL) | \$ 663.000 |
| 76.128.840-7 | TREMA DENTAL LIMITADA               | Trema              | \$ 71.500  |
| 77.371.920-9 | CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA | Clan Dent          | \$ 464.000 |

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PAMELA PÉREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Jefe Finanzas Salud Municipal
  - Contabilidad Salud Municipal
  - Adquisiciones Salud Municipal
  - Archivo oficina de partes.
- PPC/DRA. PSG/CRT/RAPN/rap